



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y CONVOCATORIA ABIERTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y DE PENSAMIENTO DURANTE EL AÑO 2015.**

---

Ref. 02/ L0124 U10 N-PROMO 1T RES. PROVISIONAL

**Hechos**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 9 de marzo de 2015 (DOGC n.º 6831, de 16 de marzo de 2015) y su modificación de fecha 10 de abril de 2015 (DOGC n.º 6856, de 22 de abril de 2015) y de fecha 3 de junio de 2015 (DOGC n.º 6893, de 16 de junio de 2015), se abre la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta, para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento durante el año 2015.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 22 de mayo de 2015 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

**Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
5. De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 10.4 de las bases que rigen la convocatoria, que establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones,

**Resolución**

Por lo tanto, resuelvo,



1. Proponer a los solicitantes que se detallan en anexo como beneficiarios de las subvenciones por los importes y objeto que en él se detallan.
2. Requerir, si procede, a los solicitantes propuestos como beneficiarios, que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución.
3. Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, comporta el desistimiento de la solicitud.
4. Establecer que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvenciones disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.

Barcelona, 22 de junio de 2015

El órgano instructor

Josep Marcé Calderer



## **ANEXO**

### **L0124 U10 N-PRO 33/15-1**

Solicitante: Sociedad Finlandia-España de Lappeenranta ry

Fechas: 4 y 5 de mayo de 2015

Actividad: participación del poeta Joan Duran en varios recitales de poesía en las ciudades de Imatra, Lappeenranta y Kotka (Finlandia)

Importe solicitado: 1.100,00 €

Importe subvencionable: 1.100,00 €

Puntuación propuesta: 44

Importe propuesto: 968,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por la Sociedad Finlandia-España de Lappeenranta ry para la participación del poeta Joan Duran en varios recitales de poesía que se llevan a cabo en las bibliotecas públicas y en los institutos de bachillerato de las ciudades de Imatra, Lappeenranta y Kotka (Finlandia).

La comisión valora muy positivamente la continuidad en el trabajo de la entidad solicitante, que ha organizado anteriormente y de forma consecutiva giras de poetas catalanes con motivo del Día de Sant Jordi y ha invitado a autores como Roc Casagran (2007), Anna Aguilar-Amat (2008), Gemma Gorga (2009), Teresa Colom (2010), David Castillo (2011), Mireia Calafell (2012), Francesc Josep Vélez (2013) y Susanna Rafat (2014) a varios actos con una amplia cobertura de los medios locales. La comisión valora positivamente el importe solicitado respecto al importe total del gasto previsto, ya que la entidad asume los gastos derivados de la traducción y la interpretación al finlandés de los poemas del autor, la divulgación de la actividad, los desplazamientos internos y los gastos derivados del alojamiento del poeta.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del viaje y los honorarios del poeta Joan Duran.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. (Esta documentación debe ser en inglés.)

### **L0124 U10 N-PRO 37/15-1**

Solicitante: Edicions del Periscopi, SL

Fechas: del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2015

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *Gegants de gel*, de Joan Benesiu (J. Martínez Sanchis)

Importe solicitado: 472,14 €

Importe subvencionable: 472,14 €

Puntuación propuesta: 39

Importe propuesto: 472,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por Edicions del Periscopi, SL para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *Gegants de gel*, de Joan Benesiu (J. Martínez Sanchis), con



el fin de promover esta obra al exterior. Se valora positivamente la trayectoria de la editorial solicitante y la repercusión internacional del envío.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la traductora del fragmento, Mara Lethem, traductora, entre otras, de obras de autores como Albert Sánchez Piñol o Jaume Cabré.

#### **L0124 U10 N-PRO 38/15-1**

Solicitante: Edicions del Periscopi, SL

Fechas: del 23 de enero al 28 de octubre de 2015

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *El silenci del far*, de Albert Juvany

Importe solicitado: 429,03 €

Importe subvencionable: 429,03 €

Puntuación propuesta: 39

Importe propuesto: 429,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por Edicions del Periscopi, SL para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *El silenci del far*, de Albert Juvany, con el fin de promover esta obra al exterior. Se valora positivamente la trayectoria de la editorial solicitante y la repercusión internacional del envío.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de la traductora del fragmento, Mara Lethem, traductora, entre otras, de obras de autores como Albert Sánchez Piñol o Jaume Cabré.

#### **L0124 U10 N-PRO 40/15-1**

Solicitante: Sinan Kiliç (Alef Publishing)

Fechas: del 4 al 10 de mayo de 2015

Actividad: promoción de la traducción al turco de la obra *Jo confesso*, de Jaume Cabré, en el marco del Istanbul Tanpinar Literature Festival

Importe solicitado: 3.826,00 €

Importe subvencionable: 3.826,00 €

Puntuación propuesta: 38

Importe propuesto: 2.908,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por Sinan Kiliç (Alef Publishing) para la promoción de la traducción al turco de la obra *Jo confesso*, de Jaume Cabré, en el marco del Istanbul Tanpinar Literature Festival. La comisión valora positivamente el interés de la entidad solicitante para llevar a cabo una amplia campaña de *marketing* en el marco de dicho festival, uno de los más importantes de la zona.

La campaña de *marketing* para la que se contratarán los servicios de una empresa externa, consiste en la distribución de 200 copias de pruebas sin corregir de la obra entre periodistas seleccionados para que puedan conocer la obra y después realizar entrevistas. También se producirán y distribuirán pósteres, dípticos informativos de la obra y puntos de libro.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del material gráfico y los honorarios de la empresa de comunicación que se encargará de la organización de toda la campaña de promoción.



**L0124 U10 N-PRO 46/15-1**

Solicitante: Editorial Herder S. De R.L. De C.V.

Fechas: del 11 al 23 de abril de 2015

Actividad: presentación de la traducción al castellano del libro *Celan, lector de Freud*, de Arnau Pons, en México

Importe solicitado: 970,37 €

Importe subvencionable: 970,37 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 970,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud presentada por la Editorial Herder S. De R.L. De C.V. para llevar a cabo varios actos de presentación de la traducción al castellano del libro *Celan, lector de Freud*, de Arnau Pons, que la misma editorial ha traducido, en la ciudad de México.

El conjunto de presentaciones, que contarán con la presencia del autor, se realizarán en la librería que la misma editorial tiene en la Universidad Iberoamericana, donde también se han programado distintas actividades, como un curso sobre hermenéutica literaria. Así mismo, se celebrará una segunda presentación de la obra en la librería propiedad de la editorial Herder de México, que también incluye un debate sobre las traducciones que el autor Arnau Pons ha realizado sobre Celan.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento del autor a México.

**L0124 U10 N-PRO 55/15-1**

Solicitante: Éditions Zulma

Fechas: 15 y 16 de septiembre de 2015

Actividad: presentación de la traducción al francés del libro *El jardí dels set crepuscles* (La tête d'Orion), de Miquel de Palol

Importe solicitado: 2.317,00 €

Importe subvencionable: 2.317,00 €

Puntuación propuesta: 43

Importe propuesto: 1.993,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud presentada por Éditions Zulma para la presentación de la traducción al francés del libro *El jardí dels set crepuscles* (La tête d'Orion), de Miquel de Palol.

La presentación, que tendrá lugar en París los días 15 y 16 de septiembre de 2015, contará con la presencia del autor que concederá entrevistas a la prensa local y a revistas especializadas.

La comisión valora muy positivamente el interés de la editorial y su apuesta de continuidad para seguir traduciendo y promocionando la obra de Miquel de Palol *El jardí del set crepuscles*, publicada en tres volúmenes.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento del autor y los honorarios del traductor que lo acompañará y realizará la interpretación de sus entrevistas con los medios de comunicación.

**L0124 U10 N-PRO 70/15-1**

Solicitante: Wydawnictwo Marginesy

Fechas: del 29 de abril al 31 de agosto de 2015

Actividad: promoción de la traducción al polaco del libro *Senyoria*, de Jaume Cabré

Importe solicitado: 8.650,00 €



Importe subvencionable: 8.650,00 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 6.228,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud presentada por la editorial Wydawnictwo Marginesy para la promoción de la traducción al polaco del libro *Senyoria*, de Jaume Cabré. Las actividades programadas constan de dos partes. Por un lado, el viaje de dos periodistas a Barcelona, entre los días 6 de mayo y 6 de junio de 2015, para entrevistarse con el autor y poder, así, publicar reseñas y artículos en los medios de comunicación de Polonia. Por el otro, entre los días 26 y 30 de junio de 2015, el autor participará en un festival de literatura de Polonia (Gdynia Literature Festival) durante el que se realizará la presentación de la obra *Senyoria*. Finalmente, está previsto realizar una campaña de *marketing* que consistirá en la inserción publicitaria de 3 anuncios en prensa escrita especializada, en la producción de *displays* para librerías y dípticos informativos de la obra y en la realización de anuncios para ser emitidos en la radio de Polonia.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de los dos periodistas polacos que viajarán a Barcelona, así como de los honorarios de un intérprete; a la financiación de los gastos derivados de los honorarios, el desplazamiento y el alojamiento de la traductora Anna Sawicka, que hará de traductora durante el Gdynia Literature Festival; a la financiación de los gastos derivados de la producción de los anuncios para ser emitidos en la radio y a los honorarios de la empresa de comunicación externa contratada para organizar toda la campaña, así como a una parte del material gráfico que se realizará (*displays*, dípticos y anuncios de prensa escrita).

#### **L0124 U10 N-PRO 74/15-1**

Solicitante: The Massachusetts Review Inc.

Fechas: del 1 al 31 de marzo de 2015

Actividad: traducción al inglés del relato *Un de Begur*, de Josep Pla, para su publicación en el número de la revista *The Massachusetts Review*, correspondiente a la primavera 2015

Importe solicitado: 1.083,00 €

Importe subvencionable: 1.083,00 €

Puntuación propuesta: 45

Importe propuesto: 975,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por The Massachusetts Review Inc. para la traducción al inglés del relato *Un de Begur*, de Josep Pla, para su publicación en el número de la revista *The Massachusetts Review*, correspondiente a la primavera 2015. La comisión valora especialmente el interés de la propuesta y la capacidad de difusión de la revista que se distribuirá en los Estados Unidos.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de la traducción del texto y a los gastos correspondientes a los derechos de traducción del relato.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.



#### **L0124 U10 N-PRO 80/15-1**

Solicitante: Menken Kasander & Wigman Uitgevers

Fecha: 21 de mayo de 2015

Actividad: coloquio entre traductores de literatura catalana al neerlandés con el título «Clàssics contemporanis»

Importe solicitado: 930,00 €

Importe subvencionable: 850,00 €

Puntuación propuesta: 40

Importe propuesto: 850,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud presentada por la editorial Menken Kasander & Wigman Uitgevers para llevar a cabo un coloquio entre traductores de literatura catalana al neerlandés con el título «Clàssics contemporanis» en el Instituto Cervantes de Utrecht. La actividad cuenta con la participación de los traductores Pieter Lamberts (traductor de Jaume Cabré, Maite Carranza y Pius Alibek, entre otros) y de Frans Oosterholt (traductor de Josep Maria de Sagarra, Mercè Rodoreda, Narcís Oller y Miquel de Palol). La profesora Anna Escofet, de la Universidad de Ámsterdam, actúa como moderadora.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de los honorarios de los dos traductores y la moderadora, los gastos del desplazamiento y alojamiento de Frans Oosterholt y una parte de los gastos derivados del material gráfico.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte. (Esta documentación debe ser en inglés.)

#### **L0124 U10 N-PRO 142/15-1**

Solicitante: Literaturbrücke Berlin e.V.

Fechas: del 19 al 27 de junio de 2015

Actividad: participación del autor Eduard Escoffet en el Festival de Poesía de Berlín

Importe solicitado: 2.700,00 €

Importe subvencionable: 2.700,00 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 1.944,00 €

La comisión valora positivamente esta solicitud presentada por el Literaturbrücke Berlin e.V. para la participación del autor Eduard Escoffet en el Festival de Poesía de Berlín. La entidad organiza este festival internacional de poesía, uno de los principales de Alemania. Este año el festival invita a participar al poeta Eduard Escoffet, que realizará una actuación, acompañado de músicos, entre los días 19 y 27 de junio de 2015.

La comisión propone destinar la subvención a los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de Eduard Escoffet, honorarios del traductor de los poemas del autor al alemán y parte de los gastos derivados



del material gráfico de la promoción de dicha actividad.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte. (Esta documentación debe ser en inglés.)